** UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN**

**Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.**

**Escuela de Derecho.**

 **SÍLABO**

**ASIGNATURA**: **DERECHO ECOLÓGICO.**

1. **DATOS GENERALES**
	1. Asignatura : Derecho Ecológico.
	2. Código : 33653.
	3. Escuela Profesional : DERECHO y CC.PP
	4. Departamento Académico : DERECHO
	5. Ciclo : XII
	6. Condición: Obligatorio o Electivo : Obligatorio
	7. Horas Teóricas : 03
	8. Semestre Académico : 2018-I
	9. Docente : Nicanor Dario Aranda Bazalar.
	10. Colegiatura : Reg. C.A.H. 26

 Correo Electrónico : ndab\_58@hotmail.com - 986868614

1. **FUNDAMENTACIÓN**

Esta asignatura pertenece al área curricular de formación profesional general; y tiene como propósito el estudio y conocimiento del conjunto de normas destinadas a regir las relaciones jurídicas que surgen en el Derecho Ecológico.

La metodología aplicable al curso será de tipo activo, mediante la investigación y el análisis particular, para este efecto los alumnos deberán investigar para el debate en clases de los temas señalados por el docente.

La finalidad es contribuir a la formación de abogados con preparación jurídica integral y conocimientos generales en el Derecho Ecológico, Ambiental, que les proporcione la base necesaria para una futura especialización, y le permita, posteriormente, profundizar los conocimientos adquiridos en el aspecto general.

1. **COMPETENCIAS**

Comprende las regulaciones de las actividades, así mismo; la necesidad de conservar el Ambiente como hábitat del ser humano y los esfuerzos por evitar la contaminación de parte de las Instituciones Públicas y Privadas, nacionales e internacionales, en el marco de la sostenibilidad.

**IV. METODOLOGIA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.**

 4.1. Exposiciones periódicas mixtas alumno/ profesor.

 4.2. Aprendizaje basado en el conocimiento de problemas reales y la formulación de solución al problema.

 4.3. Aprendizaje basado en el análisis de lecturas e informe de resultados.

 4.4. Empleo del método científico.

1. **MEDIOS, MATERIALES Y RECURSOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**
* Libros, separatas.
* Plataforma virtual.
* Medios audiovisuales.
* Pizarra acrílica y plumones.
1. **CONTENIDO TEMÁTICO Y CRONOGRAMA**
	1. **Unidades temáticas**

**UNIDAD TEMÁTICA 1 TITULO: DERECHO ECOLÓGICO**

Semana 1 : Antecedentes históricos, evolución y concepto del Derecho Ecológico.

Semana 2 : Fuentes, principios del Derecho Ecológico.

**UNIDAD TEMÁTICA 2 TITULO: DERECHO AMBIENTAL.**

Semana 3 : Normas Constitucionales del Ambiente.

Semana 4 : Ley General del Ambiente.

Semana 5 : Normas que Tutelan el Ambiente.

Semana 6 : Derechos Humanos y el Ambiente.

Semana 7 : **PRIMERA EVALUACIÓN PARCIAL.**

**UNIDAD TEMÁTICA 3 TITULO: LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.**

Semana 8 : Delitos Ambientales.

Semana 9 : Servicio Nacional de Áreas Protegidas.

Semana 10 : Instituto Geofísico del Perú.

Semana 11 : Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana.

Semana 12 : Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú.

Semana 13 : La Defensa Jurídica del Estado en los Delitos Ambientales.

**UNIDAD TEMÁTICA 4 TITULO: GESTIÓN PÚBLICA AMBIENTAL.**

Semana 14 : Gestión del Estado y Políticas para la protección Ambiental

Semana 15 : Los Gobiernos Regionales, locales, Sociedad Civil - Gestión para la

 Protección Ambiental.

**UNIDAD TEMÁTICA 5 TITULO: RECURSOS NATURALES Y DERECHO**

 **INTERNACIONAL AMBIENTAL.**

Semana 16 : El Ministerio del Ambiente.

Semana 17 : Organismos Internacionales que Regulan y protegen los Recursos N.

Semana 18 : **EXAMEN FINAL**.

 **VII. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN** (de acuerdo al Reglamento Académico arts. 120 y ss).

La evaluación del aprendizaje y trabajos será en forma permanente e integral. Según lo dispuesto en el art. 117, la evaluación comprenderá dos exámenes parciales (35% por cada evaluación) y los trabajos aplicativos a la mitad y al finalizar el período lectivo como tercera nota (30%)

1. **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA**
* Aranda Bazalar Carmen Rosa y Araujo Adame Luis, ciencias naturales 2004-UNJFSC, Huacho Perú.
* Aviar Osejo, Mario Eduardo. Recursos Naturales (1995).
* Andía Chávez, Juan (2009). Manual de Derecho Ambiental.
* Ministerio del Ambiente – Compendio de Legislación Ambiental Peruana.

(<http://www.minam.gob.pe/legislaciones>).

* Peña Cabrera, Alonso Raúl (2010). Los Delitos contra el Medio Ambiente.
* Carlos Andaluz westreicher: manual de derecho ambiental-Lima 2011.
* Diario Oficial El Peruano. Ley 30693. Lima – Perú

Huacho, Abril del 2018

 .............................................................................

 Nicanor Darío Aranda Bazalar

 Docente